

20-1145

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

**Que** el 9 de febrero del presente año, el cantón Penipe de la provincia de Chimborazo conmemora el Décimo Sexto Aniversario de su Emancipación Politico-Administrativa;

**Que** este próspero y laborioso Cantón, en los últimos meses ha sufrido los embates del proceso telúrico del volcán Tungurahua y, la reubicación de poblaciones enteras hacia otros sectores de la Provincia y el País;

**Que** es deber del Congreso Nacional, recordar y exaltar las fechas históricas de los pueblos que en base a su esfuerzo y permanente trabajo coadyuvan al progreso de la Provincia y de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

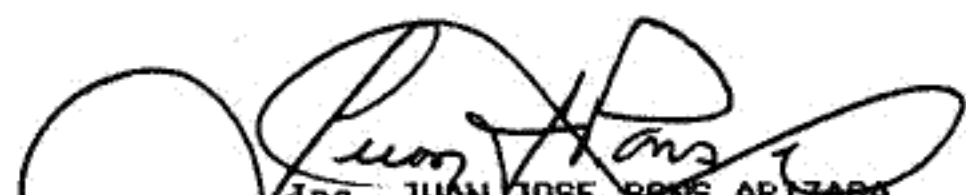
### A C U E R D A

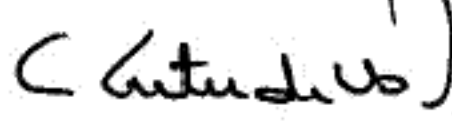
Expresar el saludo cívico y felicitación de la Legislatura a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas; instituciones públicas y privadas; y, pueblo en general del cantón **PENIPE**, con ocasión de celebrar un nuevo Aniversario de Cantonización.

Hacer votos porque el pueblo y autoridades de Penipe, continúen en su constante esfuerzo y desarrollo económico, social y cultural, enfrentando y superando con decisión las consecuencias de los fenómenos de la naturaleza.

Delegar a los señores economista Wilson Lozano Chávez; doctor Hugo Moreno Romero; señor Juan Cantos Hernández; y, doctor Guillermo Haro Páez, Diputados por la provincia de Chimborazo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor ingeniero Fausto Chunata, Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el primer día del mes de febrero del año dos mil.

  
 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
 Presidente del Congreso Nacional

  
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 Secretario General